

DECRETO N° 1797 /

TEMUCO, 05 NOV. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.10.2018, presentada por Chávez Cantero Paola Andrea.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 13.06.2018, entre don Restaurant Julio Cesar Poblete García Eirl y don Chávez Cantero Paola Andrea, ante la notaría Héctor Basualto Bustamante.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 9-3265
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : FUENTE DE SODA
Código Actividad : 552.020
Dirección Comercial : AVDA. CAUPOLICAN N° 1351

Nombre Titular de la Patente : RESTAURANT JULIO CESAR POBLETE GARCIA E.I.R.L.
Rut Titular de la Patente : 76.338.246-K
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : CHAVEZ CANTERO PAOLA ANDREA
RUT Comprador :
Dirección Particular :


Fecha de Solicitud : 23.10.2018
Transferencia N° : 153
Fecha : 24.10.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
HNA/GRA/kna


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1629105